

Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Huelva, sita en calle Almirante Garrocho, 1-3.º, Huelva.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Huelva. Biedma Reyes, Jacinto. 29.770.163-K. EA7AID.

Huelva. Sánchez Zapata, Juan José. 29.782.343-B. EB7CCS.

Huelva. Salado Padilla, Gabino. 29.743.765-G. ECB21CTJ.

Huelva. Flores Cala, Antonio. 29.750.919-M. ECB21CTS.

Huelva. Arroyo Santana, Rafael. 28.714.193-G. ECB21CTX.

Huelva. Cuajares Leñero, Manuel. 75.527.262-T. ECB21CUK.

Huelva. Romero Pachón, Andrés. 29.781.799-L. ECB21CUM.

Huelva. García García, Juan Antonio. 29.768.942-L. ECB21CWC.

Huelva. Rivera Liáñez, Francisco José. 29.724.280-T. ECB21CWM.

Huelva. Carrasco Vila, Pedro. 29.742.016-A. ECB21CWS.

Huelva. Vigil García, José Javier. 29.049.353-P. ECB21CWU.

Huelva. González López, Ángel Joaquín. 29.473.399-A. ECB21CXZ.

Huelva. Ignacio Gutiérrez, Francisco Javier. 29.488.684-Q. ECB21CYF.

Huelva. Botello Martín, Salvador. 29.604.279-J. ECB21CYT.

Huelva. Torilo Leandro, Fernando. 44.218.461-H. ECB21CYW.

Huelva. García Infante, Francisco José. 29.788.244-R. ECB21CYX.

Huelva. Conde Álvarez, Diego Manuel. 44.221.113-W. ECB21CZD.

Huelva. García Mateo, Fernando. 29.733.381-Q. ECB21CZH.

Huelva. Domínguez Fernández, Sebastián. 29.798.369-Y. ECB21CZK.

Huelva. Muñoz Álvarez, Manuel. 27.935.162-Y. ECB21CZT.

Huelva. Camacho Acevedo, Manuel María. 36.931.004-L. ECB21DBQ.

Huelva. Martín Albertina, Antonio. 29.607.082-X. ECB21DBT.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.384.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31),

y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid; «Inespal Laminación, Sociedad Anónima»; A80547284; A A-8901274.

Madrid; «Información y Publicaciones, Sociedad Anónima»; A28267615; DGA-8880637.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.371.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid; Proresa, S.A.; A28369395; BUBU-9400017.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto Jefe del Área de Gestión Económica.—44.377.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos, sita en Cl. Juan Ramón Jiménez, 8, 1.º B, Burgos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Burgos; Impermeabilizaciones Burgalesas S.L.; B09303801; BUBU-9800028.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto Jefe del Área de Gestión Económica.—44.376.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona por lo que se hace pública la autorización administrativa de un proyecto de distribución de gas propano (GLP), en la urbanización «Mas Nou» del término municipal de Castell-Platja d'Aro. (Exp. 11.587/2002-G).

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Castell-Platja d'Aro. (Exp. 11.587/2002-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Castell-Platja d'Aro, urbanización «Mas Nou», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionaria: «Primagaz Distribución, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Entenza, 332-334, primero, primera.

Expediente: 11.587/2002-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Castell-Platja d'Aro, urbanización «Mas Nou».

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito enterrado de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 824 metros, con una presión de servicio máxima de 4 bar, de polietileno SDR 11 con diámetro de 40 mm.

Presupuesto: 10.935,75 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 12 de agosto de 2002.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Delegado territorial de Girona.—44.424.

Anuncio de información pública sobre la declaración de terrenos francos como consecuencia de la caducidad de un permiso de investigación minera.

La Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida hace público que, como consecuencia de la celebración del concurso público anunciado en el BOE número 129, de 30.5.2002, y en el DOGC número 3649, de 4.6.2002, sobre terrenos declarados francos como consecuencia de la caducidad del permiso de investigación «Pallars», número 4024, y en virtud de lo que prevé el artículo 73 del Reglamento general para el régimen de la minería, de 25 de agosto de 1978, se declara franco y registrable el terreno definido por las siguientes coordenadas:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	0° 50' 40"	42° 43' 00"
2	0° 55' 40"	42° 43' 00"
3	0° 55' 40"	42° 40' 00"
4	0° 52' 40"	42° 40' 40"
5	0° 52' 40"	42° 33' 00"
6	0° 49' 40"	42° 33' 00"
7	0° 49' 40"	42° 35' 00"
8	0° 51' 40"	42° 35' 00"
9	0° 51' 40"	42° 40' 40"
10	0° 50' 40"	42° 49' 40"
11	0° 50' 40"	42° 41' 40"
12	0° 52' 20"	42° 41' 40"
13	0° 52' 20"	42° 42' 20"
14	0° 50' 40"	42° 42' 20"

El terreno indicado se podrá solicitar una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lleida, 23 de agosto de 2002.—Jaume Femenia i Signes, Delegado territorial suplente de Lleida.—44.672.

Edicto de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de las Tierras del Ebro, de 7 de octubre de 2002, por el que se hace pública la Resolución que señala un nuevo día para la redacción de actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación definitiva de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Alcanar y Uldecona (exp-XDF-101).

Dado que fue publicada la relación de bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Alcanar y Uldecona (exp. XDF-101) en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3107, de 27 de marzo de 2000; en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 29 de marzo de 2000, y en el «Diari de Tarragona» de 29 de marzo de 2000;

Dado que la Resolución que señalaba día para la redacción de actas previas a la ocupación fue publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3537, de 19 de diciembre de 2001, y en el «Diari de Tarragona» de 19 de diciembre de 2001;

Dado que, intentada la notificación individual a los interesados convocados que constan en el anexo de este Edicto, no se pudo practicar por desconocimiento de la titularidad de las fincas descritas o del domicilio del titular, se señalan los días, lugares y horas indicadas en el anexo para que comparezcan a la redacción de actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación definitiva.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos que acrediten su titularidad y el último recibo de la contribución del bien afectado, y pueden hacerse acompañar, por su cuenta, de peritos o Notario.

Los lugares de reunión son las dependencias de los ayuntamientos afectados.

A continuación los asistentes se trasladarán a los terrenos, si es necesario, para realizar la redacción de las actas.

Tortosa, 7 de octubre de 2002.—Mercè Miralles Guerrero, Delegada territorial de las Tierras del Ebro.—45.117.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN= finca número; TD= titular y domicilio (catastral); PO= polígono número; PA= parcela número; N= naturaleza.

Afección: T= tubería a instalar, en metros lineales, SO= ocupación temporal, en metros cuadrados; SP= servidumbre de paso, en metros cuadrados; Ol= olivos; Er= yermo; Pa= pastos; Ma= matorrales.

Ayuntamiento: Sant Carles de la Ràpita.

Día: 15 de noviembre de 2002.

Hora: A las 10.30 horas.

FN=RG-54; TD= AISPLAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA; PO= 3; PA=52; T=41; SO=410; SP=123; N=Er.

Ayuntamiento: Alcanar.

Día: 15 de noviembre de 2002.

Hora: A las 11.30 horas.

FN=AY-58; TD= Julio Valls Ulldemolins; PO= 7; PA= 374; T=116; SO= 1160; SP= 348; N= Ol.

FN=AY-72; TD= Adela Muñoz Maña; PO=6; PA= 234; T= 101; SO= 1010; SP= 303, N=Ol.

FN=AY-90; TD= Juan José Ferrando Balagué; PO= 6; PA= 228; T=60; SO= 600; SP= 180; N= Ol.

FN=AY-103; TD= Ramon Forné Fibla; PO= 7; PA= 374; T= 116; SO= 1160; SP= 348; N= Ol.

FN=AY-194; TD= Faustino Duran Gordon; PO= 16422; PA=24; T=40; SO= 400; SP= 120; N= Er.

FN=AY-207; TD= Maria Rosa Aiguavives Pich; PO= 4; PA= 424; T= 61; SO= 610; SP= 183; N= Pa.

FN=AY-209; TD= Francisco Bertomeu Arasa; PO= 4; PA= 163; T= 91; SO= 910; SP=273; N= Er.

FN=AY-427; TD= Rosa Matamoros Roses; PO= 2; PA= 220; T=0; SO= 24; SP= 0; N= Ma.

FN=AY-439; TD= Maria Sancho Fibla; PO= 2; PA= 235; T= 85; SO= 850; SP= 255; N= Ma.

Ayuntamiento: Uldecona.

Día: 15 de noviembre de 2002.

Hora: A las 13 horas.

FN=UD-83; TD= Miguel Fibla Estrella; PO= 63; PA= 35; T=45; SO= 450; SP= 135; N= Er.

FN=UD-150; TD= Juan Casco Picon; PO=66; PA=147; T=25; SO= 250; SP= 75; N= Er.

FN=UD-206; TD= José Vizcarro Vericat; PO= 68; PA= 29; T= 11; SO= 110; SP= 33; N= Er. (02.280.136.)

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por la que se hace pública la autorización administrativa de un proyecto de distribución de gas propano (GLP), en el término municipal de Almatret (exp. 25-00021617-2002).

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la población de Almatret (exp. 25-00021617-2002).

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Expediente: DICT 25-00021617-2002.

Peticionario: «Primagaz Distribución, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo al núcleo urbano de Almatret, comarca de El Segrià.

Usuarios previstos: 285.

Presupuesto: 86.235,92 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 16,05 metros cúbicos.

Capacidad total: 32,10 metros cúbicos.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Artificial con vaporizador de 150 kilogramos/hora.

Red de distribución:

Material: Polietileno (UNE 53.333).

Diámetros: 63 y 40 milímetros.

Presión de servicio: 1,5 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, 7), en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 19 de junio de 2002.—El Delegado territorial suplente de Lleida, Jaume Femenia i Signes (2.262.033).—44.423.